

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de Septiembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Pública Nacional número **59069001-001-11** relativa a la adquisición de **6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI**, Subdirector de Asistencia Alimentaria, área solicitante; y **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se han reunido con el objeto de analizar la proposición del participante y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTO

Para dictamen, la propuesta presentada por el participante, de conformidad con lo dispuesto en los puntos trece, catorce, quince, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta de las bases de la Licitación Pública Nacional número **59069001-001-11** relativa a la adquisición de **6'587,880 PIEZAS DE GELATINA**, con número de procedimiento EA-930060989-N1-2011.-----

RESULTANDO

PRIMERO.-Que los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional lo constituye la adquisición de **6'587,880 PIEZAS DE GELATINA**.-----

SEGUNDO.-Para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el artículo veintisiete fracción primera de de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.-Que la convocatoria de la presente Licitación, se publicó simultáneamente el día veintitrés del mes de Agosto del año dos mil once, en el periódico "El Diario de Xalapa" de circulación en el Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet 5.0 con número de procedimiento EA-930060989-N1-2011.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

CUARTO.-Que las Bases, estuvieron a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintinueve del mes de Agosto del año dos mil once. Asimismo, se publicaron para su consulta en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet 5.0 en los mismos días.-----

QUINTO.- Para la realización de la presente Licitación se comunicó en tiempo y forma a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) delegación Xalapa y Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) delegación Xalapa para que participarán en dichos actos.-----

SEXTO.-Que la Junta de Aclaraciones celebrada el día treinta y uno del mes de Agosto del año dos mil once, se realizó de conformidad con la convocatoria y los puntos veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de las bases de la presente licitación.-----

SÉPTIMO.-Que el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de esta licitación, se desarrolló el día dos del mes de Septiembre del año dos mil once, dando inicio a las trece horas, estando presentes los CC. **LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI**, Subdirector de Asistencia Alimentaria, área solicitante; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. SALVADOR LUNA ARELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; participando ÚNICAMENTE la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, representada para este acto por el **C. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ**.-----

CONSIDERANDO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

PRIMERO.-Que la Entidad convocante está legalmente facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación Pública Nacional, los bienes que requiera para el cumplimiento de sus objetivos, así como para emitir los dictámenes y celebrar los pedidos y contratos correspondientes.-----

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso, lo constituye la adquisición de **6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS**, de conformidad con la descripción, especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación y en su anexo técnico. Así como las estipulaciones derivadas del Acto de la Junta de Aclaraciones.-----

TERCERO.-Que como se desprende el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez constatada la asistencia de la única empresa participante **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, representada para este acto por el **C. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ**.-----

CUARTO.-Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las ofertas Técnica y Económica de la única empresa participante **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, representada para este acto por el **C. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ**; exhibiéndose a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

QUINTO.-Se procedió a la apertura del sobre que contenía la oferta Técnica de la única empresa participante: **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, dándose lectura en voz alta a todas las especificaciones y características de los bienes ofertados, entregando los documentos solicitados en el punto veintisiete fracción cuarta de las bases de la presente licitación; mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar su confiabilidad, quedando sujetos a su evaluación, previa revisión minuciosa a la emisión del dictamen correspondiente.-----

SEXTO.- Se procedió a exhibir a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no había sido violado ni abierto previamente el sobre que contenía la Propuesta Económica de la empresa que cumplió con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional de su propuesta técnica, la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**.-----

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se procedió a la apertura del sobre que contenía la Propuesta

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

Económica de la única empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, leyendo en voz alta el monto de su propuesta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA); dando a conocer el precio unitario y el precio global propuesto, así como las demás condiciones económicas propuestas por el participante para la partida cotizada, misma que se asentó en el cuadro resumen de propuestas económicas que forma parte del acta de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.-----

OCTAVO.- Con objeto de verificar que el bien se adquiriera en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria con apoyo en el punto treinta y seis, y de conformidad con el artículo cuarenta y tres fracción séptima de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, procedió al análisis de la propuesta presentada, determinándose lo siguiente: -----

- a. Que la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única de la presente licitación, cuyo precio unitario y precio global de la propuesta, se encuentra dentro del presupuesto base asignado para la presente licitación.-----
- b. Que una vez evaluado el control de calidad presentado por la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos de control establecidos por SEDIF-Ver.-----
- c. Que derivado de la revisión de muestras presentadas por la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, el envase de la gelatina **cumple** con el requerimiento de etiquetado.-----

NOVENO.- Por lo antes mencionado y tomando en consideración, la revisión de muestras, muestreo, control de calidad y su propuesta económica, se decide adjudicar el contrato para adquirir **6'587,880 PIEZAS DE GELATINA**, a la empresa participante **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos de la parte Técnica y cumple con los requisitos de la propuesta Económica, establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional. Así mismo, la Propuesta Económica presentada, esta dentro del presupuesto base asignado para el Programa de Desayuno de Adultos Mayores.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

DÉCIMO.- Que la realización de este Dictamen Técnico Económico se realiza con fundamento en el artículo treinta y cinco fracción cuarta de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Que en sujeción a la Normatividad Estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de la propuesta se realizó, considerando como criterios de adjudicación que los bienes cumplan con: a) las características y especificaciones solicitadas, b) el precio; c) las condiciones de tiempo, lugar y forma de entrega; d) las condiciones de pago; e) la vigencia de precios y la garantía de los bienes solicitados, y con fundamento en el Punto treinta y siete de las bases y artículo cuarenta y tres fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, el Comité determina adjudicar la contratación derivada de ésta licitación a la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, que cumplió con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo cuarenta y tres fracción séptima de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve de las bases de la presente licitación en cuestión de resolverse, y -----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **COMERCIALIZADORA KHAYRALAH, S.A. DE C.V.**, se le adjudica:-----

La partida única en licitación, con un precio unitario por PIEZA DE GELATINA DE 125 ML. de **\$5.00** (cinco pesos 00/100 M.N.) haciendo un subtotal de **\$32'939,400.00** (treinta y dos millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); más el Impuesto al Valor Agregado **\$5'270,304.00** cinco millones doscientos setenta mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N., haciendo un gran total de **\$38'209,704.00** (treinta y

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-001-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS

ocho millones doscientos nueve mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Número **59069001-001-11** relativa a la adquisición de **6'587,880 PIEZAS DE GELATINAS**, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LIC. TAREK ABDALA SAAD
Director de Finanzas y Administración

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Atención a Población
Vulnerable

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI
Subdirector de Asistencia Alimentaria y área
solicitante

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios